

Business and Services Agreement

El presente Contrato Marco de Negocio y Servicios de Microsoft ("MBSA") lo celebran las entidades identificadas en el formulario de firmas, y sus términos y condiciones se incorporan mediante referencia en cualquier Contrato Complementario en virtud del cual el Cliente o sus Filiales adquieran Productos o Servicios Profesionales.

1. **Definiciones.**

Las siguientes definiciones se aplican en el presente contrato:

"Filial" es cualquier persona jurídica que controle, sea controlada por, o que se encuentre bajo control común con una parte. "Controlar" significa tener propiedad de un 50 % o más del derecho a voto de una entidad o el poder de dirigir la administración y las políticas de una entidad.

"Cliente" es la persona jurídica que ha celebrado el presente contrato.

"Datos del Cliente" se refiere a todos los datos (incluidos todos los archivos de texto, sonido, software, imagen o vídeo) que sean proporcionados a Microsoft por el Cliente y sus Filiales o en nombre de estos, mediante el uso de los Servicios en Línea.

"día" se refiere a un día calendario.

"Fixes" son los fixes, modificaciones, mejoras, o sus derivados, de los Productos que Microsoft lanza de forma general (como los service packs del Producto), o que proporciona al Cliente para abordar un problema específico.

"Microsoft" es la Filial de Microsoft que celebró el presente contrato y sus Filiales, según corresponda.

"Servicios en Línea" se refiere a los servicios hospedados por Microsoft que se identifican como Servicios en Línea en los Términos de Productos.

"Términos de los Servicios Online" son los términos adicionales que se aplican al uso que hace el Cliente de los Servicios Online publicados en el Sitio de Licencias por Volumen y actualizados cada cierto tiempo.

"Materiales preexistentes" son todos los códigos informáticos u otros materiales escritos desarrollados u obtenidos de otra forma independientemente de este contrato.

"Producto" es cualquier producto identificado en los Términos de los Productos, como por ejemplo todo el Software, los Servicios Online y otros servicios basados en web, incluidas las versiones preliminares o beta. La disponibilidad de los Productos puede variar en función de la región.

"Términos de Productos" se refieren al documento que proporciona información sobre Productos y Servicios Profesionales de Microsoft disponible a través de las licencias por volumen. El documento de Términos de Productos se publica en el Sitio de Licencias por Volumen y se actualiza cada cierto tiempo.

"Servicios Profesionales" son los servicios de soporte técnico de los Productos y los servicios de consultoría de Microsoft proporcionados al Cliente bajo este contrato. Los "Servicios Profesionales" no incluyen los Servicios en Línea.

"SLA" significa Contrato de Nivel de Servicio y especifica el nivel de servicio mínimo para los Servicios Online y se publica en el Sitio de Licencias por Volumen.

"Entregables" son cualquier código informático o materiales, distintos a Productos o Fixes, que Microsoft deja al Cliente al finalizar la realización de los Servicios Profesionales por parte de Microsoft.

"Software" son las copias licenciadas del software de Microsoft identificadas en los Términos de Productos. El término "Software" no incluye los Servicios en Línea o los Entregables, pero puede haber Software que forme parte de un Servicio en Línea.

"Documento de Servicios" es cualquier solicitud de trabajo u otra descripción de Servicios Profesionales que incorpora este MBSA.

“Contrato Complementario” es todo contrato que incorpora este MBSA.

“Secreto Empresarial” es información que no es conocida o fácilmente comprobable por el público en general, que tiene valor económico como resultado y que ha estado sujeta a medidas razonables según las circunstancias para mantener su secreto.

“Utilizar” o “ejecutar” es copiar, instalar, utilizar, acceder, mostrar, ejecutar o interactuar de cualquier otro modo con un Producto.

“Derechos de Uso” son los derechos de uso o los términos de servicio de cada Producto publicados en el Sitio de Licencias por Volumen y actualizados cada cierto tiempo. Los Derechos de Uso sustituyen a los términos de cualquier contrato de licencia de usuario final que acompañe a un Producto. Los Derechos de Uso correspondientes al Software son publicados por Microsoft en los Términos de Productos. Los Derechos de Uso correspondientes a los Servicios en Línea están publicados en los Términos de los Servicios en Línea.

“Sitio de Licencias por Volumen” es <http://www.microsoft.com/licensing/contracts> u otro sitio sucesor.

2. *Uso, propiedad, derechos y restricciones.*

- a. **Productos.** Salvo que se especifique de otro modo en un Contrato Complementario, el uso de cualquier Producto se regirá por los Derechos de Uso específicos de cada Producto y versión, así como por los términos aplicables del Contrato Complementario.
- b. **Fixes y Entregables.**
 - (i) **Fixes.** Cada Fix se licencia bajo los mismos términos que el Producto al que se aplica. En el caso de que un Fix no se proporcione para un Producto en concreto, se aplicarán los derechos de uso que Microsoft proporcione junto con el Fix.
 - (ii) **Trabajo Preexistente.** Todos los derechos de un Trabajo Preexistente seguirán siendo propiedad exclusiva de la parte que lo proporcione. Cada parte puede utilizar, reproducir y modificar el Trabajo Preexistente de la otra parte según sea necesario para realizar las obligaciones relacionadas con los Servicios Profesionales.
 - (iii) **Entregables.** Con el pago completo de los Servicios Profesionales, Microsoft concederá al Cliente una licencia no exclusiva, intransmisible y perpetua para reproducir, utilizar y modificar los Entregables, únicamente para fines internos del negocio del Cliente y con sujeción a los términos y condiciones de este contrato.
 - (iv) **Derechos de las Filiales.** El Cliente puede sublicenciar sus derechos sobre los Entregables del Servicio a sus Filiales, pero las Filiales del Cliente no podrán sublicenciar dichos derechos. El Cliente es responsable de asegurar el cumplimiento de este contrato por parte de sus Filiales.
- c. **Tecnología y software que no es de Microsoft.** El Cliente es el único responsable de toda tecnología o software que no es de Microsoft y que el Cliente instale o utilice con los Productos, Fixes o Entregables.
- d. **Restricciones.** El Cliente no debe realizar (ni tiene licencia para hacerlo) ninguna de las siguientes acciones (1) utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o desensamblar un Producto, Fix o Entregable; (2) instalar o utilizar software o tecnología que no es de Microsoft de una manera tal que la tecnología o la propiedad intelectual o industrial de Microsoft quede sujeta a ningunos otros términos de licencia; o (3) eludir las limitaciones técnicas presentes en los Productos, corrección o Entregables de servicios o eludir las restricciones recogidas en la documentación de los Productos. Salvo según se permita expresamente en este contrato, un Contrato Complementario o la documentación del Producto, el Cliente no debe (y no tiene licencia para) (1) separar y ejecutar las partes de un producto o Fix en más de un dispositivo, actualizar o cambiar a una versión anterior las partes de un Producto o Corrección en diferentes momentos, ni transmitir las partes de un Producto o Corrección por separado; ni (2) distribuir, sublicenciar, alquilar, dar en préstamo ningún Producto, Corrección o Entregables de Servicios, ni total ni parcialmente, así como tampoco utilizarlos para ofrecer servicios de hosting a un tercero.

- e. **Derechos reservados.** Los Productos, los Fixes y los Servicios Entregables están protegidos por leyes y tratados internacionales en materia de propiedad intelectual e industrial. Microsoft se reserva todos los derechos que no se conceden expresamente en el presente contrato. No se concederán ni implicarán derechos por renuncia o impedimento. Los derechos de acceso o uso del software en cualquier dispositivo no le otorgan al Cliente ningún derecho a implementar patentes de Microsoft u otra propiedad intelectual e industrial de Microsoft en el dispositivo en sí o en cualquier otro software o dispositivo.

3. Confidencialidad.

Es "Información Confidencial" toda información no pública designada como "confidencial" o que una persona razonable deba entender que es confidencial, incluidos los Datos del Cliente y los términos de los contratos de Microsoft. Los Términos de los Servicios en Línea pueden establecer obligaciones y limitaciones adicionales con respecto a la divulgación y el uso de los Datos del Cliente. La Información Confidencial no incluye información que (1) llegue a ser de dominio público sin un incumplimiento de este contrato, (2) la parte receptora recibió legalmente de otra fuente sin una obligación de confidencialidad, (3) se desarrolla de manera independiente, o (4) es un comentario o una sugerencia que se realiza voluntariamente acerca del negocio, los productos o los servicios de la otra parte.

Cada parte tomará las precauciones razonables para proteger la Información Confidencial de la otra parte y utilizará la Información Confidencial de la otra parte únicamente para fines asociados con la relación comercial existente entre ambas partes. Ninguna de las partes podrá revelar esta Información Confidencial a terceros, salvo a sus empleados, Filiales, contratistas, asesores y consultores ("Representantes"), únicamente en la medida necesaria en virtud de obligaciones de confidencialidad que sean al menos tan protectoras como este contrato. Cada parte sigue siendo responsable del uso de la Información Confidencial que hagan sus Representantes y, en el caso de que se detectara un uso o revelación no autorizados de la información, deberá notificarlo de inmediato a la otra parte.

Una parte puede revelar la Información Confidencial de la otra parte si la ley lo exige, pero solamente después de notificarlo a la otra parte (si es admisible legalmente), para que la otra parte tenga la posibilidad de obtener una medida de protección.

Ninguna de las partes está obligada a restringir las tareas de sus Representantes que hayan tenido acceso a Información Confidencial. Cada una de las partes acuerda que el uso de la información en las memorias de los Representantes en el desarrollo o implementación de los respectivos productos o servicios de las partes no crea responsabilidad alguna bajo este contrato o bajo la legislación en materia de secretos empresariales y, en consecuencia, cada una de las partes acuerda limitar lo que revela a la otra adecuadamente.

Estas obligaciones se aplican (1) a los Datos del Cliente hasta que sean eliminados de los Servicios en Línea, y (2) a toda la Información Confidencial restante, durante un periodo de cinco años después de que una parte la reciba.

4. Privacidad y cumplimiento con la legislación.

- a. El Cliente consiente que Microsoft y sus representantes procesen información personal para facilitar el objeto de este contrato. El Cliente obtendrá todos los consentimientos de terceros (incluidos contactos, revendedores, distribuidores, administradores y empleados del Cliente) requeridos por la legislación aplicable en materia de privacidad y protección de datos antes de proporcionar información personal a Microsoft.
- b. La información personal recopilada en virtud de este contrato (1) podrá transmitirse, almacenarse y procesarse en los Estados Unidos o en cualquier otro país donde Microsoft o sus proveedores de servicios cuenten con instalaciones y (2) estará sujeta a los términos de privacidad especificados en los Derechos de Uso. Microsoft se registrará por los requisitos de la ley de protección de datos de la Comunidad Económica Europea y Suiza en lo referente a la recopilación, el uso, la transmisión, la conservación y otros procesamiento de datos personales provenientes de la Comunidad Económica Europea y Suiza.

- c. **Exportaciones de Estados Unidos.** Los Productos, Fixes y los Entregables están sujetos a la jurisdicción en materia de exportaciones de Estados Unidos. El Cliente debe cumplir con todas las leyes internacionales y nacionales aplicables, incluyendo los Reglamentos de la Administración de Exportaciones de Estados Unidos (U.S. Export Administration Regulations), los Reglamentos sobre Tráfico Internacional de Armas (International Traffic in Arms Regulations), así como también las restricciones en materia de usuario final, uso final y de destinación de los Estados Unidos y otros gobiernos relacionadas con los productos, los servicios y las tecnologías de Microsoft.

5. **Garantías.**

a. **Garantías limitadas y recursos.**

- (i) **Software.** Microsoft garantiza que cada versión del Software funcionará de una manera sustancialmente conforme con lo descrito en la correspondiente documentación del Producto durante un año a partir de la fecha en que el Cliente obtenga la primera licencia para dicha versión. Si no funciona así y el Cliente lo notifica a Microsoft dentro del periodo de garantía, entonces Microsoft podrá a su criterio elegir entre (1) devolver el precio que haya pagado el Cliente por la licencia del Software o (2) reparar o sustituir el Software.
- (ii) **Servicios en Línea.** Microsoft garantiza que cada Servicio Online funcionará de acuerdo con el SLA aplicable durante el uso que haga el Cliente. Los recursos del Cliente en caso de incumplimiento de esta garantía se especifican en el SLA.
- (iii) **Servicios Profesionales.** Microsoft garantiza que proporcionará los Servicios Profesionales con diligencia profesional. Si Microsoft no cumple con esto y el Cliente lo notifica a Microsoft en un plazo de 90 días desde la fecha de la prestación de los Servicios Profesionales, entonces, Microsoft, a su discreción, volverá a proporcionar los Servicios Profesionales o devolverá al Cliente el precio pagado por ellos.

Los únicos recursos de los que dispone el Cliente por incumplimiento de las garantías son los indicados anteriormente en esta sección. El Cliente renuncia a cualquier reclamación de incumplimiento de la garantía que no se realice durante el período de garantía.

- b. **Exclusiones.** Las garantías de este contrato no se aplican a problemas causados por accidente, abuso o uso de un modo incompatible con este contrato, incluido el incumplimiento de los requisitos mínimos del sistema. Estas garantías no se aplican a los Productos gratuitos, de prueba, preliminares o beta, ni a los componentes de los Productos que el Cliente tenga permiso para redistribuir.
- c. **Exclusión de Responsabilidad.** Excepto por las garantías limitadas anteriores, **Microsoft no ofrece ninguna otra garantía o condición y excluye cualquier otra garantía explícita, implícita o legal, incluidas las garantías de calidad, titularidad, ausencia de infracción de derechos, comerciabilidad e idoneidad para un fin particular.**

6. **Defensa frente a reclamaciones de terceros.**

Las partes defenderán e indemnizarán a la otra parte frente a las reclamaciones de terceros descritas en esta sección y pagarán el importe de cualquier sentencia adversa que se dicte con carácter firme y definitivo o acuerdo transaccional aprobado resultante, pero solo si la reclamación se notifica por escrito y de forma oportuna a la parte defensora y si esta tiene el derecho de controlar la defensa y cualquier acuerdo transaccional de ello. La parte que se defiende debe proporcionar a la parte defensora toda la ayuda, información y autoridad solicitadas. La parte defensora reembolsará a la otra parte los gastos razonables en que incurra al proporcionar asistencia. Esta sección describe los recursos exclusivos de las partes y la total responsabilidad por tales reclamaciones.

- a. **Por parte de Microsoft.** Microsoft defenderá al Cliente contra cualquier reclamación de un tercero en la medida que este alegue que un Producto, Corrección o Entregable de Servicio que Microsoft pone a disposición a cambio de un precio y que se utiliza dentro del alcance de la licencia concedida (no modificado a partir del formulario proporcionado por Microsoft y no combinado con nada más), se apropia de forma indebida de un

secreto empresarial o infringe directamente un derecho de patente, propiedad intelectual, marca u otro derecho de propiedad de un tercero. Si Microsoft no puede resolver una reclamación de infracción de derechos bajo términos comercialmente razonables, puede, a su opción, ya sea (1) modificar o reemplazar el Producto, Corrección o Entregable de Servicios con una funcionalidad equivalente; o (2) finalizar la licencia del Cliente y reembolsar cualquier precio por licencia prepagado (menos la depreciación durante cinco años consecutivos) para las licencias perpetuas y cualquier importe pagado por los Servicios online, por cualquier periodo después de la fecha de terminación. Microsoft no será responsable de ninguna reclamación o daño debido al uso continuado de un Producto, Fix o Entregable de Servicios por parte de un Cliente después de habersele notificado la interrupción del uso del mismo debido a una reclamación de un tercero.

- b. **Por parte del Cliente.** En la medida que lo permita la legislación aplicable, el Cliente defenderá a Microsoft frente a cualquier reclamación de terceros en la medida en que afirme que: (1) cualquier Dato del Cliente o software que no es de Microsoft hospedado en un Servicio en Línea de Microsoft o en nombre del cliente infringe los derechos de secreto empresarial o infringe directamente un derecho de patente, propiedad intelectual, marca u otro derecho de propiedad de un tercero; o (2) el uso que hace el Cliente de cualquier Producto, Fix o Entregable de Servicios solo o en combinación con cualquier otra cosa, infringe la ley o daña a un tercero.

7. Limitación de responsabilidad.

Para cada Producto o Servicio Profesional, la responsabilidad agregada máxima de cada una de las partes con la otra parte en virtud de cada Contrato Complementario se limita a los daños directos declarados finalmente por un importe que no excederá los importes que el Cliente debió pagar por los Servicios Profesionales o los Productos correspondientes durante el período de vigencia del Contrato Complementario, sujeto a lo siguiente:

- a. **Servicios en Línea.** Para los Servicios en Línea, la responsabilidad máxima de Microsoft con el Cliente por cualquier incidente que dé origen a una reclamación no excederá el importe que el Cliente pagó por los Servicios en Línea durante los 12 meses previos al incidente.
- b. **Productos gratuitos y código distribuible.** En el caso de los Productos y Servicios Profesionales proporcionados sin cargo, así como en el caso del código que el Cliente esté autorizado a redistribuir a terceros sin pago aparte a Microsoft, la responsabilidad de Microsoft se limitará a los daños directos declarados con carácter firme y definitivo hasta un máximo de 5000 dólares estadounidenses.
- c. **Exclusiones.** En ningún caso, cualquiera de las partes será responsable por daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuenciales, así como tampoco de daños por pérdida de uso, pérdida de información de negocios, pérdida de ganancias o interrupción del negocio, independientemente de cuál sea su causa o el fundamento jurídico de la responsabilidad.
- d. **Excepciones.** No se aplicará ninguna limitación o exclusión a la responsabilidad que surja de (1) las obligaciones de confidencialidad de cada una de las partes (con excepción de toda la responsabilidad relacionada con los Datos del Cliente, que sí permanecerá sujeta a las limitaciones y exclusiones anteriores); (2) las obligaciones de defensa; o (3) la infracción por una de las partes de los derechos de propiedad intelectual o industrial de la otra parte.

8. Verificación del cumplimiento.

- a. **Derecho a verificar el cumplimiento.** El Cliente debe conservar registros relacionados con todo el uso y la distribución de Productos por parte del Cliente y sus Filiales. Microsoft tiene derecho, por su cuenta y cargo, a verificar el cumplimiento de los términos de licencia de los Productos. El Cliente deberá proporcionar al auditor independiente, con carácter inmediato, cualquier información que el auditor solicite de forma razonable para fines de verificación, incluido el acceso a los sistemas que ejecutan los Productos y prueba de licencia de los Productos que el Cliente aloje, sublicencie o distribuya a

terceros. El Cliente se compromete a completar el proceso de autoauditoría de Microsoft que Microsoft pueda solicitarle como alternativa a una auditoría realizada por un tercero.

- b. **Recursos en caso de incumplimiento.** Si la verificación o la autoauditoría revelan un uso o distribución de Productos sin licencia, en un plazo de 30 días, (1) el Cliente deberá solicitar las licencias necesarias para cubrir dicho uso, y (2) si el uso o distribución sin licencia es de un 5 % o más, el Cliente deberá reembolsar a Microsoft los costos en los que Microsoft haya incurrido por la verificación y adquirir las licencias adicionales necesarias a un 125 % del precio, según el precio de la lista de precios vigente en ese momento y el nivel de precios del Cliente. El porcentaje de uso sin licencia se basa en el número total de licencias adquiridas para uso actual en comparación con la base de instalación real. Si no hay ningún uso sin licencia, Microsoft no realizará ninguna otra comprobación del Cliente durante al menos un año. Al ejercer los derechos y los procedimientos descritos anteriormente, Microsoft no renuncia a sus derechos a exigir el cumplimiento de este contrato o proteger su propiedad intelectual por cualquier otro medio legal.
- c. **Proceso de verificación.** Microsoft notificará al Cliente al menos 30 días antes de su intención de verificar el cumplimiento de los Clientes con los términos de licencia de los Productos que el Cliente o sus Filiales utilizan o distribuyen. Microsoft contratará a un auditor independiente, que estará sujeto a una obligación de confidencialidad. Cualquier información recopilada durante la autoauditoría se utilizará únicamente para determinar el cumplimiento. La comprobación tendrá lugar durante horario laboral regular y de manera que no interfiera irrazonablemente en las actividades del Cliente.

9. Periodo de vigencia y terminación.

- a. **Periodo de vigencia.** La fecha de entrada en vigor del presente MBSA será la fecha de ejecución del MBSA por parte de Microsoft o la fecha de entrada en vigor del primer Contrato Complementario, lo que suceda primero. El MBSA continuará en vigor a menos que una de las partes lo termine, como se describe a continuación.
- b. **Terminación.** Cualquiera de las partes podrá terminar este MBSA mediante un aviso con 60 días de antelación. La terminación no afectará ningún pedido existente o Contrato Complementario, pero el Cliente ya no podrá celebrar Contratos Complementarios después de la fecha de entrada en vigor de la terminación.
- c. **Terminación de los servicios profesionales.** Si el Cliente finaliza una Declaración de Servicios como resultado de un incumplimiento de Microsoft, el Cliente debe pagar todos los importes debidos restantes en virtud de la Declaración de Servicios a la fecha de terminación. Cuando Microsoft reciba el pago por los Servicios Profesionales, se concederán los intereses del Cliente en los Entregables. Microsoft no tendrá obligación alguna de continuar proporcionando Servicios Profesionales si el Cliente no paga en forma oportuna los Servicios Profesionales.

10. Otras cláusulas contractuales.

- a. **Uso de contratistas.** Microsoft podrá utilizar contratistas para proporcionar servicios, pero será responsable de los servicios que ellos proporcionen, sujeto a los términos de este contrato.
- b. **Microsoft como contratista independiente.** Las partes son contratistas independientes. El Cliente y Microsoft podrán desarrollar libremente productos de forma independiente, sin utilizar Información Confidencial de la otra parte.
- c. **Notificaciones.** Las notificaciones a Microsoft deben ser enviadas a la dirección que se encuentra en el formulario de firma. Las notificaciones deberán ser por escrito y se considerarán entregadas en la fecha que aparezca en el acuse de recibo o en la confirmación de entrega del fax o servicio de mensajería. Microsoft puede proporcionar información al Cliente sobre próximos plazos de pedidos, servicios y suscripciones en formato electrónico, incluido el correo electrónico, a los contactos que el Cliente haya proporcionado. Los correos electrónicos se considerarán entregados en la fecha de transmisión.

- d. **Contrato no exclusivo.** El Cliente es libre de celebrar contratos para licenciar, utilizar o promover productos o servicios que no sean de Microsoft.
- e. **Modificaciones.** Cualquier modificación de este contrato deberá ser ejecutada por ambas partes, con la excepción que Microsoft puede cambiar los Términos de Productos y los Derechos de Uso cada cierto tiempo, sujeto a los términos de este contrato. Quedan expresamente rechazados y no se aplicarán los términos y condiciones adicionales o que entren en conflicto, que estén contenidos en el pedido de adquisición de un Cliente o Partner. Microsoft podrá exigir al Cliente la suscripción de un nuevo contrato o de un acuerdo de modificación a un contrato existente antes de procesar un nuevo pedido o celebrar un Contrato Complementario.
- f. **Cesión.** Cualquiera de las partes puede ceder este contrato a una Filial, pero debe notificar por escrito dicha cesión a la otra parte. Cualquier otra propuesta de cesión requerirá aprobación por escrito de la parte no cedente. La cesión no eximirá a la parte cedente de sus obligaciones derivadas del contrato cedido. Cualquier intento de cesión sin la aprobación necesaria será nulo.
- g. **Legislación aplicable.** Los términos de los Contratos Complementarios celebrados con cualquier Filial de Microsoft ubicada fuera de Europa se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación del Estado de Washington y la legislación federal de los Estados Unidos de América. Los términos de cada Contrato Complementario celebrado con cualquier Filial de Microsoft ubicada en Europa se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación de Irlanda. Cualquier controversia que surja de los Servicios Profesionales o en relación con ellos se regirá por la legislación de la jurisdicción donde esté constituida la Filial de Microsoft que ejecuta la Declaración de Servicios pertinente. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 y su normativa relacionada no serán de aplicación a este contrato.
- h. **Resolución de conflictos.** Cuando se entable una acción legal que surja de este contrato, las partes acuerdan los siguientes foros exclusivos:
 - (i) Si Microsoft interpone la acción, el foro será donde la Filial contratante del Cliente tenga su sede;
 - (ii) Si el Cliente entabla la acción para exigir el cumplimiento de un Documento de Servicios, el foro será el del lugar donde la Filial de Microsoft que ejecuta la Declaración de Servicios tenga sus oficinas principales. Para todas las demás acciones, (1) si el Cliente interpone la acción contra cualquier Filial de Microsoft ubicada fuera de Europa, el foro serán los tribunales estatales o federales en King County, Estado de Washington, EE. UU.; y (2) si el Cliente interpone la acción contra cualquier Filial de Microsoft ubicada en Europa, y no también contra una Filial de Microsoft ubicada fuera de Europa, el foro será en Irlanda.

Las partes dan su consentimiento para someterse a la jurisdicción personal del tribunal acordado. Esta elección de foro no impedirá que cualquiera de las partes solicite, en cualquier jurisdicción que corresponda, la adopción de medidas cautelares en relación con una infracción de derechos de propiedad intelectual e industrial o de obligaciones de confidencialidad.
- i. **Conservación.** Si alguna disposición en este contrato se considera inexigible, el resto del contrato continuará con plena vigencia y efecto.
- j. **Renuncia.** El incumplimiento de alguna de las cláusulas de este contrato no constituye una renuncia. Cualquier renuncia deberá constar por escrito y estar firmada por la parte que la realiza.
- k. **Sin terceros beneficiarios.** Este Contrato no crea derechos para terceros beneficiarios.
- l. **Subsistencia.** Todas las disposiciones sobrevivirán a la terminación o expiración de este contrato, excepto las que solo deban cumplirse durante el período de vigencia del contrato.
- m. **Condiciones de pago de los Servicios Profesionales.** El Cliente se compromete a efectuar el pago de todos los honorarios en una Declaración de Servicios dentro de los

30 días siguientes a la fecha de facturación, salvo que se establezca lo contrario en tal Declaración de Servicios. Microsoft podrá cargar intereses de demora a todos los importes que se le deban y no sean pagados en plazo, aplicando el menor de los siguientes tipos: 18 % anual, devengado, liquidado y pagadero mensualmente o el mayor importe permitido por la ley. Microsoft no tendrá obligación de continuar prestando los Servicios Profesionales si el Cliente no realiza los pagos puntualmente.

- n. **Impuestos.** Si se deben pagar importes a Microsoft, los importes adeudados no incluyen los impuestos, a menos que se especifique lo contrario en la factura. El Cliente deberá pagar todos los valores añadidos, bienes y servicios, ventas, ingresos brutos u otros impuestos de transacciones, honorarios, cargos o recargos, o cualquier suplemento de costos regulado o importes similares que se deban en virtud de este contrato y que Microsoft tenga permiso para cobrar al Cliente en virtud de la ley aplicable. El Cliente será responsable de cualquier impuesto sobre el timbre y los demás que deba pagar legalmente, incluido cualquier impuesto que surja de la distribución o entrega de Productos o Servicios Profesionales por parte del Cliente a sus Filiales. Microsoft se responsabilizará del pago de todos los tributos que graven su renta, los impuestos por ingresos, rentas brutas establecidos en lugar de impuestos sobre la renta o los beneficios, o impuestos sobre la propiedad de Microsoft.

Si se debe retener cualquier impuesto a los pagos efectuados a Microsoft, el Cliente podrá deducir esos impuestos del importe adeudado a Microsoft y pagarlos a la autoridad fiscal correspondiente, siempre que el Cliente obtenga y entregue inmediatamente a Microsoft un recibo oficial de dichas retenciones y otros documentos que Microsoft solicite razonablemente para reclamar un crédito fiscal extranjero o reembolso. El Cliente se deberá asegurar de que todos los impuestos retenidos sean los mínimos posibles en virtud de la legislación aplicable.

11. Disposiciones específicas por país.

Las disposiciones específicas por país que están disponibles en el Sitio de Licencias por Volumen y corresponden a esta versión de MBSA (según se indica en el pie de página de cada documento) sustituyen o complementan las disposiciones equivalentes estipuladas más arriba tal y como se especifica en las mencionadas disposiciones específicas por país, cuando el Cliente se encuentre ubicado en alguno de los países identificados en los términos específicos por país y, en todo caso, cuando sean de aplicación las leyes de las jurisdicciones especificadas en las disposiciones específicas por país.